



Dejada Sin efecto por Res. Nº 149/79

Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas
BUENOS AIRES 177 SALTA (R.A.)

SALTA, 1º de Setiembre de 1978.

Expediente Nº 5.150/78.

RES. Nº 126/78.

VISTO:

La resolución Nº 088/78, mediante la cual se procede al llamado a inscripción de interesados para proveer por evaluación de antecedentes, / 2(dos) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple para el / Área de Matemática;

Que a la citada convocatoria solo registraron su inscripción dos / postulantes para optar tales cargos;

Que la Comisión Asesora que entendió en estas actuaciones, en el / dictamen que corre a fs. 22 de estos actuados; aconseja proceder a la designación del C.P.N. Carlos R. Rovira, como Jefe de Trabajos Prácticos / con dedicación Simple en la asignatura "Matemática" para la carrera de / Técnico en Administración Pública y Elementos de Cálculo Financiero, para la carrera del Profesorado en Matemática y Física;

Que asimismo la citada Comisión Asesora deja constancia de la no / presentación del C.P.N. Raúl Franch Franch;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución Nº 550/76 y la Resolución Nº 1286/78 del Ministerio de Cultura y Educación;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º : Designar interinamente, en las condiciones que establece el Art. 58 de La Ley de Universidades Nacionales Nº 20.654 y condicionada a los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicadas a esta Universidad con fecha 23 de abril de 1976, al C.P.N. CARLOS ENRIQUE ROVIRA, L.E/ Nº 4.608.823 como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con DEDICACION SIMPLE para // las asignaturas " MATEMATICA" para la carrera de Técnico en Administra- // ción Pública, y " ELEMENTOS DE CALCULO FINANCIERO", asignatura OPTATIVA, // del Plan de estudios de la Carrera del Profesorado en Matemática y Física designación que debe tenerse como efectiva a partir del próximo 1º de Setiembre y hasta el próximo 31 de marzo de 1979.

ARTICULO 2º : Dejar establecido que, si dentro del período establecido por el Art. 1º de la presente, se cubriere el cargo por la vía del concurso, // se dará por finalizada automáticamente la presente designación.

//...



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 SALTA (R.A.)

SALTA, 4 de Setiembre de 1978

- 2 -

Page. N° 3.155/78

RES. N° 126/78.

ARTICULO 3° : Afectar la presente designación a un cargo vacante en la /
partida presupuestaria que corresponde a esta Unidad Académica.

ARTICULO 4° : Hágase saber y siga a Dirección General de Administración/
para su toma de razón y demás efectos. Cumplido que fuere, ARCHIVASE.-

CONSIDERANDO:

Dpto. es.
EXACTAS
ddn.

Gf. MARIANO J. CREJON
SECRETARIO DE LEY



Est. HUGO A. RUIZ RODRIGUEZ
Director
Departamento de Ciencias Exactas

Que la Universidad Nacional de Salta, por Resolución N° 4/78, para
la realización de los trabajos de mantenimiento de la energía solar a nivel
regional, y en virtud de la autorización otorgada por el Decreto N° 5724/72,
se ha constituido la Comisión de Prerjudicación en su
composición de los señores, Juan José Díaz y 29 de agosto de 1978, y
se le ha registrado la oposición alguna durante los tres (3) días subsiguientes
al día de la publicación.

Que el presente caso se halla encuadrado en el artículo 5° - Inciso 1°
de la Ley N° 17.375, de Contratación.

Registrada p/ R. &

Y atento a las disposiciones del Decreto 5724/72 que reglamenta las
Contrataciones del Estado y en uso de las facultades conferidas por
resolución N° 342/78:

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U M E N

ARTICULO 1°: Adjudicar la presente licitación Privada N° 08 4/78, para la
prestación de los trabajos de mantenimiento de la energía solar a nivel
regional, con destino a los trabajos de
que se realizan en el Plan de Apoyamiento de la Energía Solar a Nivel
Regional, por un monto total de \$ 1.784.500,00 (UNO MIL SETECIENTOS OCHENTA
Y OCHO MIL CINCUENTOS), conforme al siguiente detalle:
IMPLEMENTACION DEL PLAN DE APOYO - ANEXO 1988 - BUENOS AIRES

ITEM	CANT.	DESCRIPCION	P. TOTAL
------	-------	-------------	----------